

INFORME DE COMISARIO DE CADUCUS FOLIUM S.A.

Quito, 16 de Abril del 2018

Señores Accionistas “CADUCUS FOLIUM S.A.”

Presente.-

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los estatutos vigentes de CADUCUS FOLIUM S.A., cumpla con mi obligación en mi calidad de comisario de la empresa en presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2018.

He revisado los Estados Financieros, así como las cuentas de mayor, los mismos que cumplen con las normas de contabilidad vigentes.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En dólares

DETALLE	2018
ACTIVO CORRIENTE	25.944,49
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>120.061,18</u>
TOTAL ACTIVOS	146.005,67
PASIVO CORRIENTE	6.805,64
PASIVO NO CORRIENTE	132.777,42
PATRIMONIO	<u>6.422,61</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	146.005,67

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

En dólares

DETALLE	2018
INGRESOS	135.627,01
COSTOS Y GASTOS	134.462,38
UTILIDAD OPERACIONAL	1.164,63
PARTICIPACION TRABAJADORES	174,69
GASTOS NO DEDUCIBLES	1.193.86
UTILIDAD GRAVABLE	2.183.80
IMPUESTO A LA RENTA	480.44
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	509.50

De la revisión debo indicar:

1. Durante el presente ejercicio económico, los administradores han tenido especial cuidado en cumplir con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como con todas y cada una de las resoluciones de la junta general de accionistas de la compañía.
2. La administración ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y objetivos debidamente programados y previstos en el presente ejercicio económico.
3. La empresa ha tenido un movimiento comercial normal en ventas, por lo tanto el estado de resultados presenta cifras verídicas.
4. CADUCUS FOLIUM S.A., en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas SRI.
5. Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
6. Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la codificación vigente de la Ley de Compañías; el mismo que determina mis atribuciones y obligaciones como comisario.

7. La empresa no requiere de la contratación de la Auditoría Externa, pues no cumple la condición establecida en las disposiciones expuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de “CADUCUS FOLIUM S.A.”, al 31 de diciembre del 2018; y, el resultado de las operaciones está acorde a las NIIFS.



Lcda. Cristina Díaz Navas

Comisario